



## Convocatoria de la prueba de acceso común para el Curso de Monitor de Club en las especialidades de media montaña estival y escalada

Página 1:

Índice

Página 2:

Fecha de celebración

Lugar

¿Qué es un Monitor de Club?

Plazas

Página 3:

Especialidad de Media Montaña estival

Especialidad de Escalada

Perfil y documentación

Importe

Página 4:

Prueba de acceso común para ambas especialidades

Equipo y material obligatorio

Equipo y material recomendado

Página 5:

Anexo I, código IBAN cuenta de ingreso

Anexo II, cronograma del curso

Anexo III, ejemplo del aval de club

Anexo IV, ejemplo del consentimiento informado

Página 6:

Anexo V, Estándares UIAA

**Fecha de celebración:** Sábado 26 de octubre de 2019

**Lugar:** Isla de Tenerife, zona del valle de la Orotava

En fechas del 09/10, 23/24, 30/01 y 06/07/08 de los meses de noviembre y diciembre próximos, la Escuela Canaria de Montaña impartirá en la Isla de Tenerife el curso de monitor de club en la especialidad de media montaña estival.

El curso en la especialidad de escalada se llevará a cabo también en la Isla de Tenerife en los primeros meses del próximo año 2020.

La carga lectiva de ambos es de 100 horas

Ambas especialidades comparten la prueba de acceso a dichos cursos y un bloque teórico que se impartirá el 09/10 de noviembre (Anexo II)

El mínimo de plazas para la realización de ambos cursos es de 8 alumnos y el máximo de 20.

**¿Qué es un Monitor de Club o Benévolo?** Entre los múltiples objetivos que tienen los Clubes, Asociaciones y Federaciones está la promoción del deporte de la montaña y para ello se precisa de la colaboración no profesional (benévola) de monitores e instructores. La UIAA (Unión Internacional de Asociaciones de Alpinismo), como entidad internacional que aglutina a las diferentes federaciones nacionales de diferentes países, lleva algunos años definiendo la formación mínima que debe reunir esta figura, así como tratando de enmarcar su colaboración dentro del marco de la promoción del deporte de montaña, sin pretender llegar al marco profesional.

Las competencias de los Monitores de Club, Benévolos o UIAA, se centran única y exclusivamente en el trabajo benévolo, en el marco de un club, asociación o federación, y con el objetivo de la promoción del deporte de montaña a los deportistas afiliados a estos, sin ánimo de lucro y nunca al público en general.

La obtención de este título acredita poseer conocimientos necesarios para organizar, liderar y realizar actividades divulgativas, participativas, de promoción y de iniciación; ser capaz de elegir la actividad idónea según el grupo, atendiendo al itinerario y previsión meteorológica y, desarrollarlas en el Medio de la Montaña.

Quedan fuera de sus competencias impartir Cursos para la enseñanza de las técnicas y habilidades deportivas según sus especialidades. El Real Decreto 318/2000, de 3 de Marzo, asigna esta labor a la figura de Técnico Deportivo.

**Plazas:** Las plazas de los cursos citados se ofertan exclusivamente a los Clubes o Asociaciones adscritos a la Federación Canaria de Montañismo.

Cada Club o Asociación tendrá derecho a al menos una plaza.

Asegurada la condición de una plaza por Club o Asociación y si hubiera demanda, el resto de plazas se asignarán en proporción al número de Tarjetas Federativas emitidas en el año en curso en favor de estos.

Los Clubes o Asociaciones avalarán a su/s candidatas/os certificando que en su seno han completado lo siguiente:

**Especialidad de Media Montaña estival:**

- Contar con al menos 3 años de antigüedad como deportista federado
- Estar familiarizado con las 'Habilidades' recogidas en el anexo V (estándares UIAA)
- 50 excursiones
- Llevadas a cabo en distinta tipología de terreno

**Especialidad de Escalada:**

- Al menos 3 años de antigüedad como deportista federado
- Dominio de la técnica de "aseguramiento al 1º de cuerda"
- 5º grado UIAA "a vista" consolidado como 1º de cuerda
- Haber escalado y relacionarlas en al menos 3 zonas de escalada diferente

**Perfil y documentación:** (enviar en un solo correo a [escuela@fecamon.es](mailto:escuela@fecamon.es))

- Ser mayor de edad en el momento de la realización de la prueba
- DNI, NIE o similar
- Tarjeta federativa de la Fecamon del año en curso
- Consentimiento informado en el que declare reunir las condiciones físicas y psíquicas, necesarias para la práctica de la actividad en la que se inscribe.
- Currículum deportivo
- Nivel mínimo de estudios de Graduado Escolar (o equivalente).

En la Escuela Canaria de Montaña nos tomamos muy en serio reducir nuestra huella ecológica, por lo que rogamos el envío de la documentación escaneada y vía telemática.

Una vez manifestado el interés por parte del Club o Asociación en alguno de estos Cursos, se facilitará el contacto con la dirección del mismo para la ampliación de información.

**Importe:**

- Prueba de acceso 40 Euros
- Curso de Media Montaña 120 Euros. El importe se realizará una vez superada la prueba de acceso.
- Curso de Escalada en Roca 120 Euros. Una vez superada la prueba, se ingresará un importe de 20€ para asistir al bloque común que se impartirá el 09/10 de noviembre. El resto de la inscripción se hará en las fechas de celebración del curso

### **Prueba de acceso común para ambas especialidades**

-Se fundamenta en el fin de garantizar el estado físico y la técnica que se entienden necesarios para el aprovechamiento con garantías de estas formaciones.

-Consistirá en completar los siguientes recorridos en el tiempo que se establezca, portando una mochila con 8 kilos de peso.

-Prueba de resistencia:

Itinerario de entre 1000 y 1200 m de desnivel positivo acumulado

(se facilitará el track en formato gpx)

-Pruebas de habilidad: (podrán ser llevadas a cabo durante el Curso)

Progresión por pedrera

Progresión por terreno herboso o de pinocha

Progresión por terreno escarpado (trepada sin cuerda. Esta prueba se realiza sin mochila)

-Los aspirantes con 50 años cumplidos en el año en curso, podrán ser eximidos de la misma previa valoración de su historial deportivo. No así del abono de la prueba.

-El resultado de la Prueba se calificará como APTA/O o no APTA/O.

-Si el número de aspirantes APTAS/OS superara el número de plazas del Curso al que se opta, obtendrán plaza preferente en el siguiente Curso que se convoque, estableciendo como orden de prioridad la fecha y hora de inscripción a estas pruebas

-El resultado de APTA/O tendrá una validez de 18 meses.

**Equipo y material obligatorio:** (El peso que origine este no forma parte de los 8 kilos exigidos)

-Calzado adecuado con suela específica de montaña

-Vestimenta acorde a las condiciones meteorológicas del día de la prueba

-Mochila

-Frontal

-Casco (para las pruebas de habilidad)

-Silbato

-Botiquín personal

-Manta térmica

-Teléfono móvil con al menos el 85% de carga

-1,5 litros de agua

-Comida adecuada y suficiente para completar la prueba

**Equipo y material recomendado:**

-Bastones de senderismo o Trail (no forma parte de los 8 kilos exigidos)

-Gorra


-Gafas

-Protector solar

### Anexo I

 <p>Federación Canaria de Montañismo</p>	Federación Canaria de Montañismo	
	Código IBAN: ES28 2100 1670 0702 0043 0071	
	Importe: 40 €	
Concepto: Acceso monitor de club		

### Anexo II

 <p>Federación Canaria de Montañismo</p>	Curso de Monitor de Club Cronograma		
	Isla de Tenerife, noviembre-diciembre de 2019		
	S09, D10	Bloque teórico común	Media montaña y escalada
	S23, D24	Bloque teórico específico	Media Montaña
	S30, D01	Práctica tutelada 1	
V06, S07, D08	Práctica tutelada 2		

### Anexo III

<b>Aval de club (ejemplo)</b>
<p>El Club 'X' certifica que nuestro/a candidato/a 'filiación', en el seno de nuestro club:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Posee al menos 3 años de antigüedad como deportista federado</li> <li>-Está familiarizado con las habilidades contempladas en los estándares UIAA</li> <li>-Ha realizado al menos 50 excursiones en distinta tipología de terreno</li> </ul> <p style="text-align: center;">Fecha, firma y sello</p>

### Anexo IV

<b>Consentimiento informado (ejemplo)</b>
<p>Yo, 'filiación', declaro reunir las condiciones físicas y psíquicas necesarias para la práctica de la actividad en la que me inscribo, contando para ello con el aval del Club 'X' en el que estoy afiliado.</p> <p style="text-align: center;">Fecha y firma</p>

Anexo V

Estándares UIAA Media Montaña	
Habilidades	Conocimientos
1. Desplazarse con seguridad al ascender, descender y atravesar terreno montañoso, incluyendo: -Terreno con pendiente -Terreno ´roto´ e ´irregular´ -Crestas -Barrancos -Paso de roca fáciles (IIº grado)	1. Diagnóstico y tratamiento de: -Agotamiento -Hipotermia -Lesiones por frío -Trastornos a causa del calor
2. Localización de la ruta y orientación por terreno habitual y difícil	2. Peligros del terreno y del clima
3. Planificación de la actividad para grupos	3. Planificación de la actividad: -Elección de la ruta -Grado y señalización de la ruta -Guías de bolsillo
4. Organización y liderazgo del grupo	4. Acampada y refugios de montaña
5. Acampada y vivac	5. Nutrición
6. Evitar problemas habituales y solucionarlos	6. Fisiología y prevención de lesiones
7. Operaciones de emergencia	7. Conocimientos sobre el medio y la montaña
8. Primeros Auxilios	8. Responsabilidad legal y seguro